



EL SEGURO ESCOLAR (Actualizado a 15 de abril de 2010)

La Mutualidad del Seguro Escolar, incluida entre los diferentes conceptos de la matrícula, permite al universitario -a pesar de su bajo coste- disfrutar a lo largo del curso de asistencia gratuita en caso de accidente en todos los hospitales y centros de la red sanitaria pública, así como en centros concertados.

El Seguro Escolar protege a los estudiantes universitarios menores de 28 años que estén cursando carreras de grado medio, superior, o cursos de Doctorado, desarrollando su proyecto fin de carrera o prácticas tuteladas en empresas del territorio nacional. Igualmente incluye a los estudiantes extranjeros siempre que su país tenga convenio de reciprocidad.

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente, tras ser atendido en urgencias, se entrega el informe de alta o de asistencia en la Oficina Única del Estudiante (Edificio Quintiliano) para recibir el justificante de abono del seguro escolar y el expediente del accidente del seguro escolar, para llevarlos respectivamente al centro de salud y al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

DÓNDE IR

A cualquier hospital y centros de la red sanitaria pública, así como a los siguientes centros concertados:

TRAUMATOLOGÍA

Manuel Pérez España Matarranz

C/ Escultor Daniel, 3 Bajo - Tfn. 941 22 67 69

FISOTERAPIA.

Jesús Martínez Minguito

C/ Huesca 16 bis Bajo Derecha - Tfn. 941 25 79 42

ANALISIS CLÍNICOS

Calvo Salazar

Avda. Gran Vía 6 - Tfn. 941 22 67 90

RADIODIAGNÓSTICO: Resonancia Magnética - Radiografía - Ecografía

Resonancias Magnéticas SA

Avda. Club Deportivo, 5 Bajo - Tfn. 941 20 81 92

Centro de Radiología y Ecografía (Dres. Espinosa Mogro y Ramírez Esteban)

Avda. Gran Vía 65, Entresuelo - Tfn. 941 20 97 54



PRESTACIONES

- **ACCIDENTE ESCOLAR.** Asistencia médico-farmacéutica, hospitalización, intervenciones quirúrgicas e indemnización en caso de incapacidad o muerte, durante el curso escolar, siempre y cuando el accidente se produzca realizando actividades universitarias (deporte, viajes de estudios, prácticas, asambleas...) organizadas por el centro, escuela o facultad.
- **INFORTUNIO FAMILIAR.** Ayuda económica al estudiante por fallecimiento del cabeza de familia o quiebra de la economía familiar, hasta concluir los estudios.
- **ENFERMEDAD.** Asistencia médico-farmacéutica y hospitalización e indemnizaciones en caso de fallecimiento.
- **ASISTENCIA** en cirugía general, neuropsiquiatría, tuberculosis pulmonar y ósea, toxicología y, en determinados casos, fisioterapia, cobaltoterapia, inmunoterapia, riñón artificial y radioterapia, así como cirugía maxilofacial.

MAS INFORMACIÓN

Dirección Provincial del INSS

Teléfono 941 27 60 00